



AYUNTAMIENTO DE CORRAL DE ALMAGUER (Toledo)

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2011.

En la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial de este municipio, siendo las doce horas del día once de junio de dos mil once, previa convocatoria efectuada, se reúnen:

D^a Juliana Fernández-Cueva Lominchar
D. Vicente González Ramírez
D. Francisco José Gutiérrez Ordóñez
D^a Ana-Isabel Ramírez Canorea
D^a María-Lourdes Lominchar Lominchar
D. Victoriano Martínez Camuñas
D. Raúl Ramos Valenciano
D^a Manuela Lominchar Lominchar
D. Alejandro García-Gasco Alcalde
D. José Villar Real
D^a Fátima Real Juárez
D. José Luis Mendoza Arellano
D. Raimundo García-Arroba Almagro

Todos han presentado la credencial de Concejales Electos ante la Secretaria de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar la sesión constitutiva de la Corporación Municipal.

PRIMERO: CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD.-

En cumplimiento de lo que disponen los artículos 195.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y 37.2 del Reglamento de organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, la Secretaria, quien suscribe, solicita al concejal electo de mayor edad, D. Raimundo García-Arroba Almagro, que pase a presidir la Mesa acompañado, como vocal, de la Concejala electa de menor edad, D^a Fátima Real Juárez, a fin de iniciar la constitución de la Corporación Municipal de Corral de Almaguer.

Constituida la Mesa de edad, por los Concejales electos de mayor y menor edad indicados, junto a la Secretaria de este Ayuntamiento, el Sr. Presidente declara abierta la sesión.

SEGUNDO: COMPROBACIÓN DE CREDENCIALES.-

La Secretaria, quien suscribe, manifiesta que la Junta Electoral de Zona de Quintanar de la Orden, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 108.5 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, el día 25 de mayo de 2011 ha extendido el acta de proclamación del resultado de las Elecciones Municipales celebradas el día 22 de mayo de 2011 en este municipio, certificando el número de electores, de votantes, de votos a candidaturas, de votos en blanco, de votos nulos, el número de votos y electos obtenidos por cada candidatura, como también la relación nominal de Concejales electos para el municipio de Corral de Almaguer según el resumen siguiente:

- Número de electores: 4.342
- Número de votantes: 3.340
- Número de votos a candidaturas: 3.214
- Número de votos válidos: 3.294
- Número de votos nulos: 46
- Número de votos en blanco: 80

CANDIDATURAS	VOTOS OBTENIDOS	NÚMERO ELECTOS
PARTIDO POPULAR	1.859	8
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL	965	4
CIUDADANOS POR CORRAL	390	1

De acuerdo con el resultado reflejado, la Junta Electoral ha proclamado Concejales electos a los candidatos de acuerdo con la siguiente relación nominal:

- D^a Juliana Fernández-Cueva Lominchar (P.P.)
- D. Vicente González Ramírez (P.P.)
- D. Francisco José Gutiérrez Ordóñez (P.P.)
- D^a Ana-Isabel Ramírez Canorea (P.P.)
- D^a María-Lourdes Lominchar Lominchar (P.P.)
- D. Victoriano Martínez Camuñas (P.P.)
- D. Raúl Ramos Valenciano (P.P.)
- D^a Manuela Lominchar Lominchar (P.P.)
- D. Alejandro García-Gasco Alcalde (P.S.O.E.)
- D. José Villar Real (P.S.O.E.)
- D^a Fátima Real Juárez (P.S.O.E.)
- D. José Luis Mendoza Arellano (P.S.O.E.)
- D. Raimundo García-Aroba Almagro (C X C)

Si bien en el acta de proclamación de candidatos electos de la Junta Electoral de Zona suscrita el día 25 de mayo de 2011 (remitida por fax a este Ayuntamiento el día 2 de junio de 2011) el candidato proclamado Concejale electo por la Candidatura de Ciudadanos por Corral era D^a María Teresa Martínez Mendoza, según comunicación de la dicha Junta Electoral de Zona, con fecha 6 de junio de 2011, la mencionada Junta Electoral de Zona se constituye accediendo a la solicitud de renuncia de D^a María Teresa Martínez Mendoza a su credencial de Concejale de este Ayuntamiento por la candidatura de Ciudadanos por Corral de la que era número uno, por motivos personales; igualmente la misma Junta Electoral acuerda expedir dicha credencial a favor del número dos de dicha candidatura, D. Raimundo García-Aroba Almagro.

No consta la presentación de reclamación, protesta o recurso ante la proclamación.

La Secretaria informa que todos los Concejales han presentado la credencial expedida por la Junta Electoral de Zona, y que de conformidad con el artículo 75.7 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, todos han presentado en la Secretaría las preceptivas declaraciones para la inscripción en los Registros de Bienes Patrimoniales y de Registro de Actividades.

TERCERO: JURAMENTO O PROMESA DE LOS/LAS CONCEJALES/LAS.-

D. Raimundo García-Arroba Almagro, Presidente de la Mesa de edad, anuncia que acto seguido los Concejales electos han de prestar el juramento o promesa de conformidad con el artículo 108.8 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, en relación con el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

A continuación, quien suscribe, la Secretaria, procede a nombrar a cada uno de los 13 Concejales electos, quienes, de uno en uno, emiten su juramento o promesa, según el siguiente texto: "Juro o prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado" y detalle:

Los ocho concejales del partido PP juran y los cuatro concejales del PSOE y el concejal de C X C prometen.

CUARTO: DECLARACIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN.-

Una vez cumplidos los trámites preceptivos, el Sr. Presidente de la Mesa de edad proclama formalmente constituida la Corporación Municipal de Corral de Almaguer.

QUINTO: ELECCIÓN DE ALCALDE/SA.-

D. Raimundo García-Arroba Almagro, Sr. Presidente de la Mesa de edad, anuncia que seguidamente se procederá a la elección del/de la Alcalde/sa, dando lectura la Secretaria, quien suscribe, al artículo 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, según el cual pueden ser candidatos todos los Concejales que encabecen sus correspondientes listas electorales y que son los siguientes:

<u>Candidatos</u>	<u>Lista electoral</u>
D ^a Juliana Fernández-Cueva Lominchar	P.P.
D. Alejandro García-Gasco Alcalde	PSOE
D. Raimundo García-Arroba Almagro	C X C

La elección se realiza mediante votación secreta, introduciendo cada Concejales la papeleta en un sobre y depositándola en una urna.

Terminada la votación se procede al recuento de los votos, cuyo resultado es anunciado por el Sr. Presidente de la Mesa de edad, y es el siguiente:

<u>Candidatos</u>	<u>Votos obtenidos</u>
D ^a Juliana Fernández-Cueva Lominchar	OCHO
D. Alejandro García-Gasco Alcalde	CUATRO
D. Raimundo García-Arroba Almagro	UNO

Votos emitidos: TRECE

Votos en blanco: CERO

Votos nulos: CERO

Finalmente, al obtener la mayoría absoluta establecida en el artículo 196 b) de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, por el Sr. Presidente de la Mesa se proclama Alcaldesa del Ayuntamiento de Corral de Almaguer a D^a Juliana Fernández-Cueva Lominchar del Partido Popular.

SEXTO: JURAMENTO O PROMESA DEL/DE LA ALCALDE/SA Y TOMA DE

POSESIÓN, EN SU CASO.-

A continuación la Sra. Alcaldesa electa, D^a Juliana Fernández-Cueva Lominchar, emite el siguiente juramento:

“Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcaldesa del Ayuntamiento de Corral de Almaguer con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

A continuación, la representante de la Mesa de menor edad, D^a Fátima Real Juárez, procede a entregar la vara de mando tomando posesión de la misma como Alcaldesa del Ayuntamiento de Corral de Almaguer y pasando a ocupar, acompañada de la Secretaria, la Presidencia del Pleno del Ayuntamiento que es abandonada por los componentes de la Mesa de edad que se incorporan a sus respectivos asientos.

Acto seguido toma la palabra la Sra. Alcaldesa, D^a Juliana Fernández-Cueva Lominchar, y manifiesta lo siguiente:

“Autoridades, miembros de la Corporación, vecinos y vecinas de Corral de Almaguer, amigos y familiares, buenos días y gracias por acompañarnos en este acto.

Por segunda vez consecutiva, tomo posesión como alcaldesa de Corral de Almaguer y lo hago con la misma ilusión, las mismas ganas, el mismo espíritu, la misma vocación de servicio público, y el mismo coraje que hace cuatro años. Mis deseos son los mismos que entonces: Trabajar y luchar para mejorar nuestro pueblo y para buscar soluciones a los problemas y necesidades de todos mis vecinos.

En primer lugar, quiero dar las gracias. Gracias a todos los que me dieron su apoyo en las últimas elecciones municipales; gracias a quienes sin votarme, me han otorgado su confianza; gracias a quienes me hicieron llegar algunas críticas, porque gracias a eso, me he superado y he mejorado; gracias a los concejales que me han acompañado durante los últimos cuatro años y que han compartido conmigo momentos nada fáciles; gracias a quienes lo harán en esta legislatura que comienza hoy y que, lamentablemente por la coyuntura que nos ha tocado vivir, tampoco estará exenta de complicaciones; y gracias, por supuesto, a mi familia (sobre todo, a mis hijos y a mis padres) porque ellos son los principales sufridores de mis preocupaciones y de mis ausencias, pero también ellos han sabido entender la responsabilidad que implica este cargo y me han apoyado y dado ánimos en todo momento.

Ser alcaldesa de Corral de Almaguer supone una gran responsabilidad y todo un reto, pero os puedo asegurar que seguiré dejándome la piel como he hecho hasta ahora para cumplir con el compromiso adquirido con todos los corraleños y las corraleñas, un compromiso firme y serio para atender las necesidades de los hombres y mujeres de Corral y hacer realidad sus sueños.

En los próximos cuatro años, mi prioridad será crear empleo. Esta es la principal necesidad de los ciudadanos y a ello voy a dedicar todos mis esfuerzos.

Pero tampoco vamos a olvidarnos de las personas. Agricultores, empresarios, deportistas, mujeres, jóvenes, niños, mayores, todo el mundo tiene cabida en este proyecto. Vamos a trabajar ‘por y para todos’. Todos los sectores poblacionales y profesionales, todos los colectivos, todas las asociaciones podéis contar con vuestro Ayuntamiento para lo que necesitéis y siempre tendréis las puertas abiertas porque la cercanía, la vocación de servicio y la empatía con los ciudadanos, seguirán siendo los pilares de nuestro gobierno municipal.

Pero como hemos hecho en estos cuatro años, vamos a seguir apostando por criterios de austeridad y de control del gasto, porque queremos que Corral de Almaguer siga progresando y que los corraleños disfrutemos de más y mejores servicios e infraestructuras.

Por último, me gustaría dirigirme especialmente a todos los miembros de esta nueva Corporación. Todos conformamos un equipo que debe trabajar por Corral de Almaguer

porque para ello nos han elegido nuestros vecinos. Por eso, os pido a todos que trabajéis como nunca para conseguir que Corral de Almaguer siga creciendo, desarrollándose y generando nuevas oportunidades para todos.

Todos tenemos que esforzarnos de forma sobrehumana para mantener el legado que hemos recibido del pasado, mejorar el presente y garantizar un futuro repleto de posibilidades. Para ello, y desde este mismo instante, os tiendo la mano a todos.

Muchas gracias.”

Seguidamente, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se levanta la sesión, siendo las doce horas y treinta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretaria doy fe.

Vº. Bº.
LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

Fdo.: Juliana Fernández-Cueva Lominchar

Fdo.: Isabel Navarrete Martínez